



Plan DSEAR



Plan Nacional

de Depuración, Saneamiento,
Eficiencia, Ahorro y Reutilización

PLAN DSEAR



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

20 de noviembre de 2020

GUIÓN DE LA PRESENTACIÓN

1. ¿Qué se pretende resolver?
2. ¿Cómo hacerlo?
3. Objetivos de gobernanza: Retos y propuestas
4. Elementos de los que consta
5. ¿Cómo participar?
6. Próximos pasos

Preguntas - diálogo



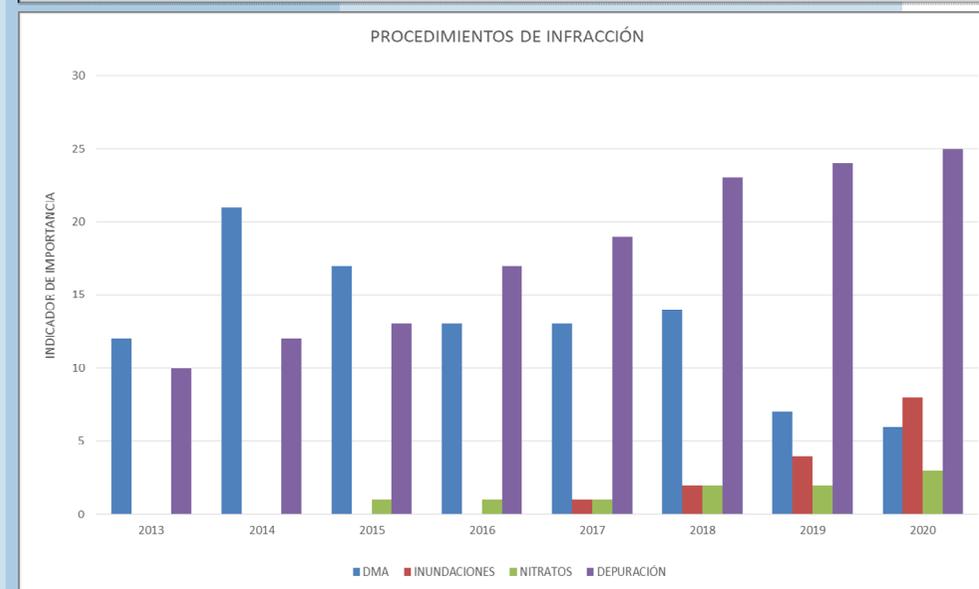
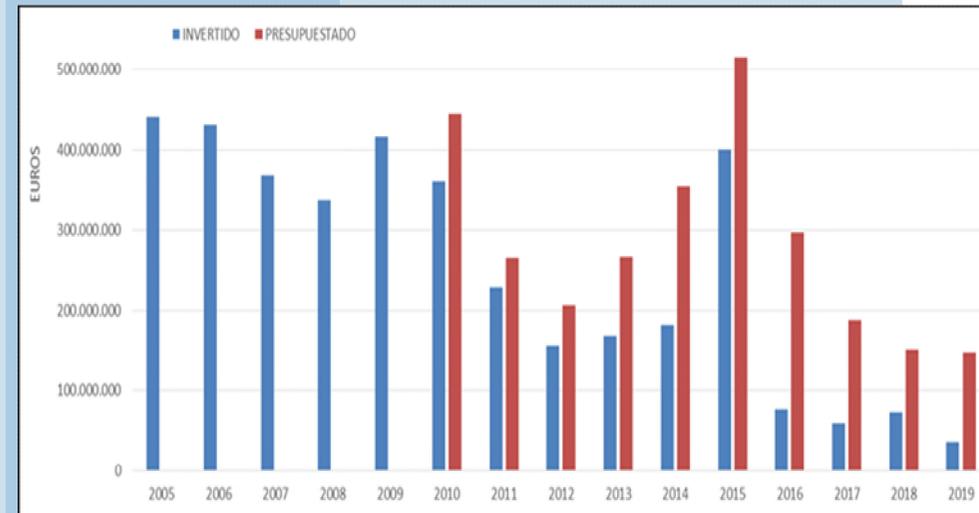
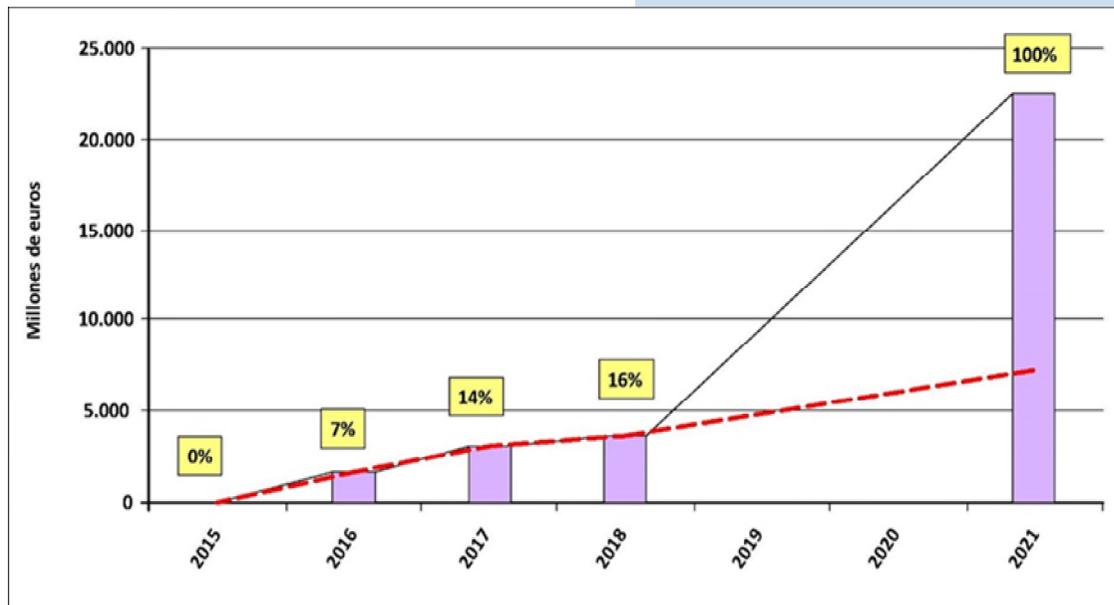
Secretaría de Estado de Medio Ambiente
Dirección General del Agua



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

1 de 6. ¿Qué se pretende resolver?



2 de 6. ¿Cómo hacerlo?



Taller	Tema tratado	Fecha	Lugar
I	Reutilización	Mayo-2019	Valencia
II	Depuración y demás temas	Mayo-2019	Madrid
IIIa	Innovación y transferencia tecnológica	Junio-2019	Zaragoza
IIIb		Octubre-2019	Toledo
IIIc		Diciembre-2019	Zaragoza



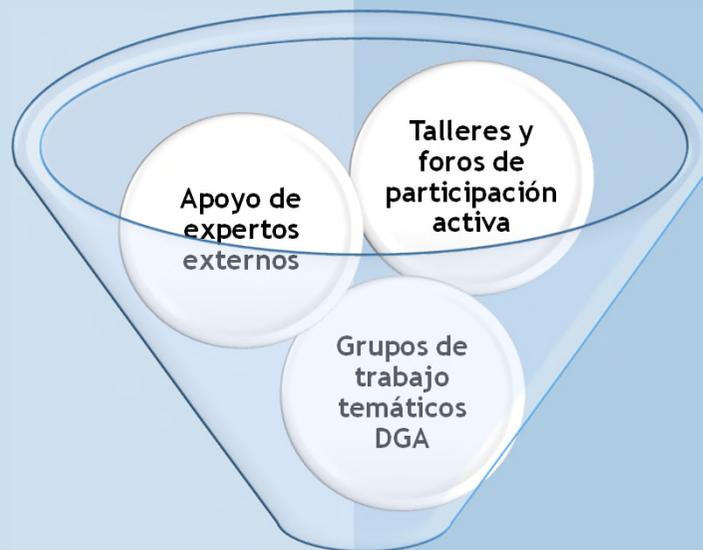
Trabajos de mejora y completado de la BD pphh-web



Aplicación a los PPHH del 3^{er} ciclo



OG01. Criterios para la priorización de las medidas



Identificación y validación de retos y propuestas temáticas



Análisis técnico y desarrollo de propuestas - normativas



Plan DSEAR

Expertos de:

- DGA y otras unidades
- Comunidades Autónomas
- Administración Local
- Ámbito empresarial
- Universidad
- Fundaciones
- Centros de investigación
- Asociaciones
- ONG ambientales
- Comisión Europea

3 de 6. Objetivos de gobernanza: *Retos y propuestas*

-  Definición de criterios para la **priorización de las actuaciones**
-  Refuerzo de la **cooperación interadministrativa**
-  Mejorar la definición de lo que es de **Interés General del Estado**
-  Mejora de la **eficiencia energética e integral** de instalaciones
-  Mejora de la **financiación de las medidas**
-  Fomento de la **reutilización** del agua
-  **Innovación y transferencia tecnológica** en el sector del agua



OG 1 Definición de criterios para la **priorización de las actuaciones**

Priorizar las medidas en los planes hidrológicos

- a. Definir criterios para priorizar las medidas. En especial las de saneamiento, depuración y reutilización.
- b. Priorizar las medidas y trasladar esa priorización a los programas de medidas de los planes hidrológicos (tercer ciclo).

Prioridad criterios ambientales	Prioridad criterios técnico-económicos y sociales (valor agregado)
Prioridad 1	
Prioridad 2	
Prioridad 3	Prioridad 1
	Prioridad 2
	Prioridad 3
Prioridad 4	Prioridad 1
	Prioridad 2
	Prioridad 3
Prioridad 5	Prioridad 1
	Prioridad 2
	Prioridad 3
No prioritaria	

criterio	Código	Indicador	Clasificación prioridades			
Criterios ambientales			Prioridad 1	Prioridad 2	Prioridad 3	
Asegurar el cumplimiento de la legislación comunitaria	A1	Respuesta a proceso de infracción	Sentencia	Dictamen motivado	Procedimiento previsible	
			Prioridad 3	Prioridad 4	Prioridad 5	No prioritaria
Favorecer el cumplimiento de objetivos ambientales	A2	Corrección de situaciones de incumplimiento	Básica o cumplimiento OMA	Protección ambiental adicional	Neutral	Medida con riesgo ambiental
Criterios técnico-económicos y sociales			Umbrales			Ponderación (Pi)
Impulsar las actuaciones que dispongan de financiación comunitaria	B1	Disponibilidad de Fondos Europeos	Sin Fondos	Fondos UE < 60%	Fondos UE ≥ 60%	0,150
Favorecer actuaciones ejecutables en el corto plazo	B2	Estadio de desarrollo	Obra en licitación o Proyecto con DIA	Proyecto o Anteproyecto sin DIA	Otros estadios	0,150
Favorecer medidas coste eficaces	B3	Indicadores de la planificación	Ind ≥ Perc. 67	Perc. 67 > Ind ≥ Perc. 33	Ind < Perc. 33	0,200
Contribuir al desarrollo de los municipios más desfavorecidos	C1a	Renta media (RM)	RM < Perc. 33	Perc. 67 > RM ≥ Perc. 33	RM ≥ Perc. 67	0,125
	C1b	% Desempleo (D)	D ≥ Perc. 67	Perc. 67 > D ≥ Perc. 33	D < Perc. 33	0,125
Contribuir al equilibrio territorial y a la estabilidad demográfica	C2a	Densidad de población (DP)	DP < 4 hab/km ²	4 hab/km ² < DP < 8 hab/km ²	DP ≥ 8 hab/km ²	0,125
	C2b	Porcentaje de población mayor de 65 años (Pob.65)	Pob 65 ≥ Perc. 67	Perc. 67 > Pob 65 ≥ Perc. 33	Pob 65 < Perc. 33	0,125
			Prioridad 1	Prioridad 2	Prioridad 3	
Valor agregado de prioridad técnico-económica y social (Σ Ci x Pi)			Valor agregado ≥ 2,3	1,6 < Valor agregado ≤ 2,3	Valor agregado ≤ 1,6	





Refuerzo de la **cooperación interadministrativa**

Alinear la acción de las autoridades competentes con los objetivos de la planificación

- a) Reforzar los mecanismos de cooperación en relación con el proceso de planificación.

Clarificar las responsabilidades de las diferentes autoridades competentes en saneamiento y depuración

- a) Clarificar el actual marco competencial en depuración y saneamiento.



Mejorar la definición de lo que es de **Interés General del Estado**

Clarificar el concepto de obra hidráulica de interés general del Estado, en particular, en las materias de saneamiento, depuración y reutilización

- 1) Establecer el concepto jurídico de obra hidráulica de interés general del Estado con criterios objetivos y racionales.
- 2) Promover el uso de mecanismos de intervención de la AGE distintos a la declaración de interés general (convenios y subvenciones).
- 3) Mejorar los procedimientos de evaluación y declaración de obras de interés general del Estado.



4^{OG} Mejora de la **eficiencia energética e integral** de instalaciones

Fomentar la eficiencia energética e integral de las instalaciones

- 1) Impulsar el ahorro energético en los distintos procesos industriales de tratamiento y depuración de las aguas.
- 2) Apoyar la generación renovable en este ámbito.

Fomentar la valorización de los productos procedentes de las plantas

- 1) Modificar el marco jurídico para reconocer como valorables algunos de los productos generados en el proceso de depuración o regeneración.



Secretaría de Estado de Medio Ambiente
Dirección General del Agua

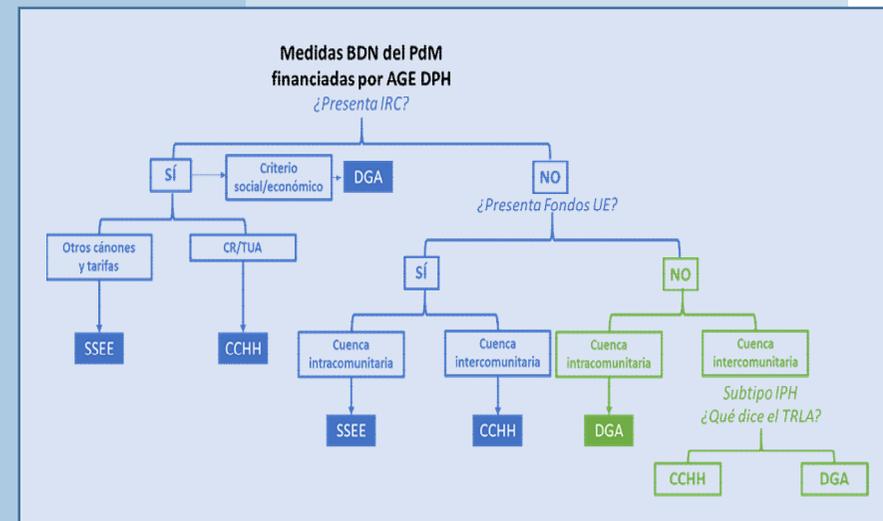




Mejora de la **financiación de las medidas**

Habilitar vías de financiación adecuadas para las medidas de DSEAR

- 1) Mejorar la eficacia presupuestaria y el análisis de asignación de medidas entre diferentes organismos de la AGE con competencia en agua.



Mejorar la aplicación del principio de recuperación de costes en las medidas DSEAR

- 1) Establecer mecanismos para garantizar la aplicación general y sistemática del principio de recuperación de costes en el ciclo integral del agua.





Fomento de la **reutilización** del agua

Incentivar el uso de agua reutilizada para liberar recursos en masas de agua sometidas a presiones significativas

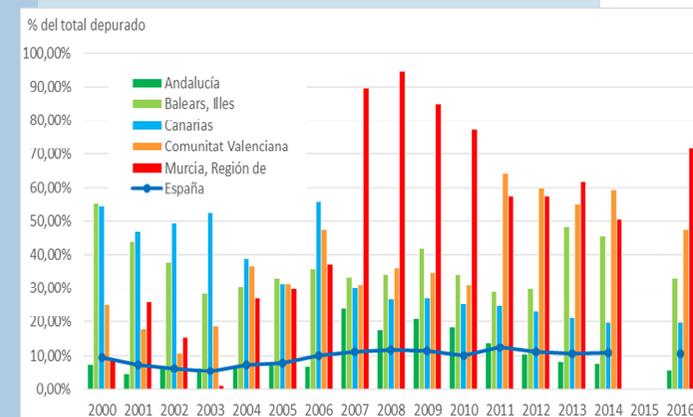
- 1) Analizar el potencial de reutilización en las cuencas españolas.
- 2) Priorizar las actuaciones de reutilización orientadas al logro del buen estado de las aguas.

Eliminar barreras institucionales y financieras que limitan el uso del agua reutilizada

- 1) Mejorar el marco normativo y financiero de la reutilización.
- 2) Revisar y adaptar el RD 1620/2007 al Reglamento 2020/741.

Mejorar la percepción y aceptación social del agua reutilizada

- 1) Desarrollar un apartado de reutilización en la Web del MITECO
- 2) Realizar una campaña de comunicación sobre el agua reutilizada



Secretaría de Estado de Medio Ambiente
Dirección General del Agua



Innovación y transferencia tecnológica en el sector del agua

Reforzar la coordinación y colaboración dentro de la Admón. del agua para establecer necesidades y líneas estratégicas de actuación

- 1) Habilitar mecanismos de coordinación y cooperación administrativa impulsores de la innovación y la transferencia tecnológica en el ámbito del agua.
- 2) Actualizar periódicamente el documento “Innovación e investigación en el sector del agua”.

Reforzar la colaboración entre la Administración, el ámbito científico y el privado

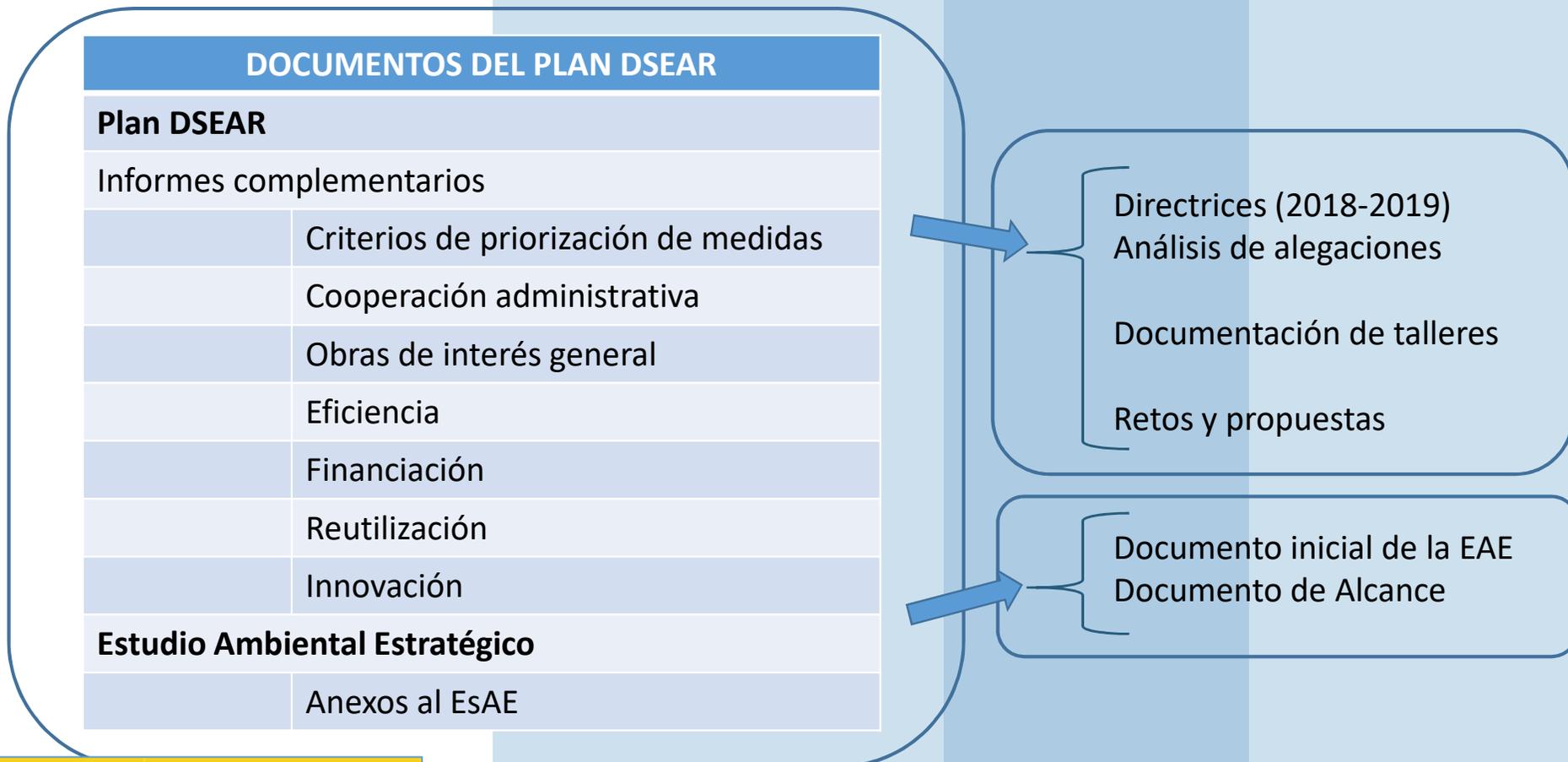
- 1) Organizar una jornada sobre innovación y transferencia tecnológica en el sector del agua.
- 2) Crear un apartado sobre I+d+i en la sección ‘Agua’ de la web del MITECO.

Incentivar la adopción de tecnología innovadora que responda a las necesidades

- 1) Desarrollar herramientas de apoyo a la compra pública innovadora por parte de la administración del agua.
- 2) Establecer un plan de formación sobre herramientas de contratación que favorezcan la innovación.



4 de 6. Elementos de los que consta



5 de 6. ¿Cómo participar?

DOCUMENTACIÓN DEL PLAN

Planificación hidrológica

Planes hidrológicos de cuenca en vigor

Plan Hidrológico Nacional

El proceso de planificación

Participación pública en la planificación

Planes y programas relacionados

Plan DSEAR

NOVEDAD: Conferencia web sobre el Plan DSEAR

La Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico organiza, el **viernes 20 de noviembre, a las 9:30 horas**, un webinar (conferencia web) sobre el Plan Nacional de Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización (Plan DSEAR), que se encuentra en consulta pública hasta el 31 de diciembre. La documentación del plan y una encuesta-formulario para conocer las opiniones de los interesados están disponibles en esta misma página.

El evento contará con la participación de Hugo Morán, Secretario de Estado de Medio Ambiente, y de Teodoro Estrela, Director General del Agua, entre otros invitados. Se explicarán las características principales del Plan, que constituye un instrumento de gobernanza complementario a la elaboración de los planes hidrológicos para el tercer ciclo, y se detallarán los mecanismos que pueden utilizarse para aportar las propuestas, observaciones y sugerencias que, en el marco de este proceso participativo, se estimen procedentes.

Para conectarse al webinar es preciso inscribirse previamente a través del siguiente [enlace](#).

Tras rellenar el formulario de registro, se recibirá un correo electrónico de confirmación, con el enlace de acceso al webinar en el día y hora establecidos. El aforo máximo es de 500 conexiones, accediéndose a la aplicación por orden de llegada.

Para favorecer la interacción entre asistentes y ponentes se habilitará una dirección de correo electrónico (bnz-sgph@miteco.es), a la que se podrán enviar las preguntas que se consideren oportunas.

A través del siguiente enlace se puede descargar el documento de presentación del Plan DSEAR que se exhibirá en el Webinar del 20 de noviembre:

[Documento de presentación del Plan DSEAR](#)

El Plan DSEAR

El Plan Nacional de Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización (Plan DSEAR), constituye un instrumento de gobernanza que pretende revisar algunos de los enfoques hasta ahora desarrollados en estas materias, buscando una mayor agilidad y eficacia en las medidas señaladas por la planificación hidrológica, en

Destacados

- [Instrucción SEMA diagnóstico masas de agua](#) 357,31 Kb
- [Alerta temprana COVID-19 en aguas residuales](#)

Noticias sobre Agua

- 18/11/2020**
Hugo Morán presenta los avances en la elaboración del Plan para la protección del Delta del Ebro a los agentes sociales de la zona
- 15/09/2020**
La reserva hídrica española se encuentra al 48,3 por ciento de su capacidad
- [Noticias sobre Agua](#)
- [Ver todas las noticias](#)

Reservas Naturales Fluviales 2020

Video divulgativo



ENCUESTA DE OPINIÓN



www.miteco.gob.es

bnz-sgph@miteco.es

6 de 6. Próximos pasos

Art. 21 y 22. Consulta pública del Plan y del EsAE. Anuncio BOE. (22/10/20-31/12/20)

Art. 23. Modificación del EsAE y elaboración de la propuesta final del Plan (enero-2021)

Art. 24. Envío al órgano ambiental (enero-2021)

- a) *Propuesta final del Plan DSEAR*
- b) *Estudio Ambiental Estratégico*
- c) *Informe explicativo de la participación pública*
- d) *Informe explicativo de la evaluación ambiental*

Art. 25. Formulación de la DAE y publicación en el BOE (febrero/marzo-2021)

Art. 26.1. Incorporación de la DAE en el Plan DSEAR y aprobación del Plan (marzo-2021)

Art. 26.2. Publicación en el BOE (marzo-2021)

- a) *Resolución aprobatorio y link al contenido del Plan*
- b) *Resumen del Plan DSEAR*
- c) *Medidas de seguimiento*

Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental



Secretaría de Estado de Medio Ambiente
Dirección General del Agua

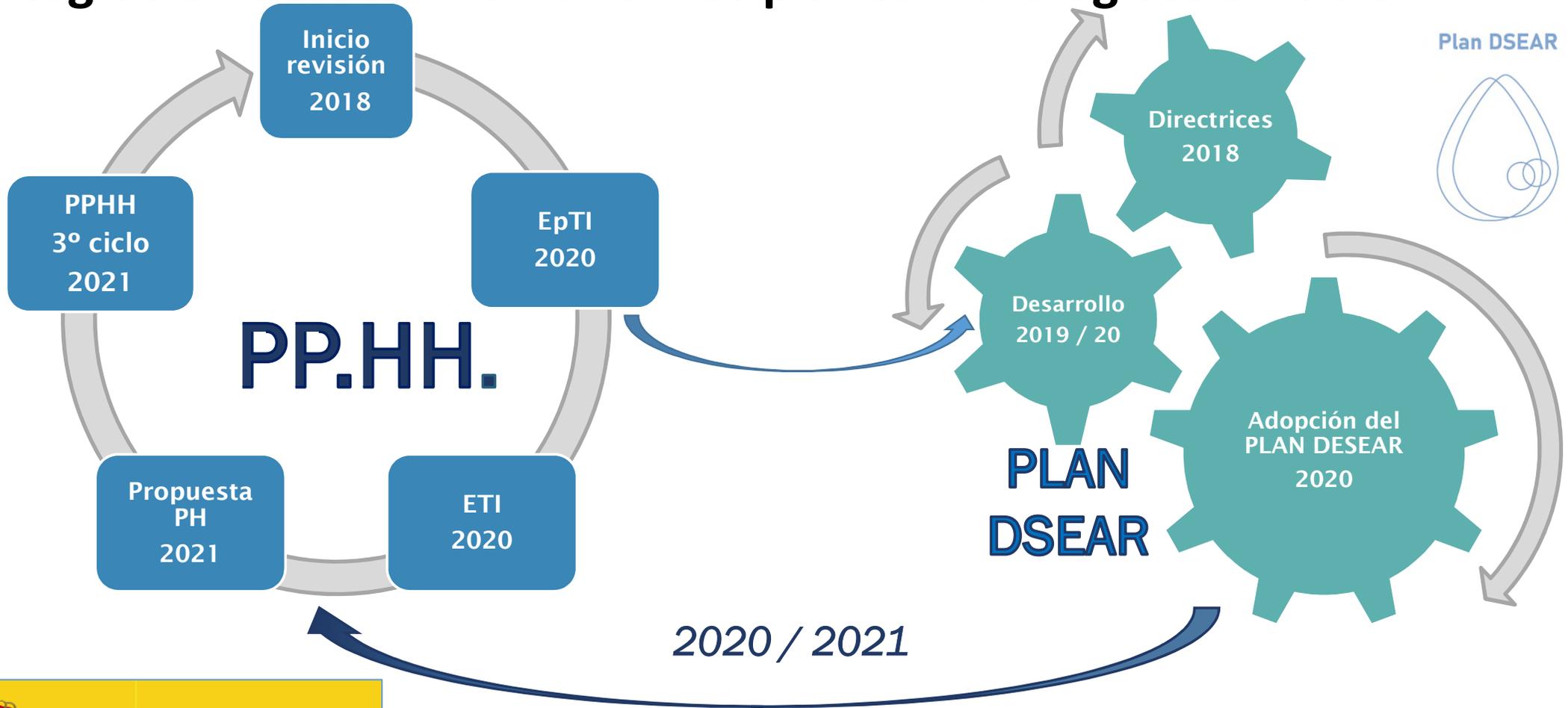


GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Integración del Plan DSEAR en los planes hidrológicos 3^{er} ciclo



Víctor M. Arqued Esquía
Subdirección General
de Planificación Hidrológica
DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Plaza de S. Juan de la Cruz, 10
28071 MADRID

E-MAIL
Bzn-sgph@miteco.es



Gracias



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO